

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 480/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

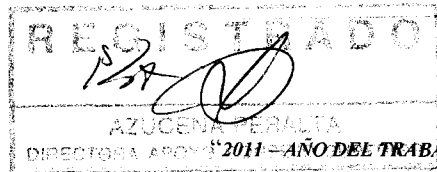
Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que por la presente resolución se da cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior en la Resolución N° 1159/2007, en su Artículo 2°.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Santa Fe cumple el convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Santa Fe y ratificar los términos de la Resolución N° 480/2010 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Santa Fe, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

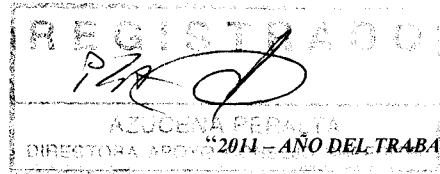
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 104/2011

UTN
r.b.g.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 104/2011

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: SISTEMAS DE INFORMACION

ASIGNATURA: SISTEMAS Y ORGANIZACIONES

JURADOS TITULARES:

Profesores: CASTELLARO, Marta D.	F. R. Santa Fe
CHAMY, Celia	F. R. Córdoba
HENNING, Gabriela Patricia	Universidad Nacional del Litoral

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: TYMOSCHUK, Ana Rosa	F. R. Santa Fe
GASTAÑAGA, Iris	F. R. Córdoba
MILONE, Diego	Universidad Nacional del Litoral

rbg